



DECRETO del Presidente 7/2023, de 13 de junio, por el que se acepta la dimisión de D. Juan Antonio González Gracia como Portavoz de la Junta de Extremadura, y se dispone la suplencia del mismo por el titular de la Vicepresidencia Segunda y Consejería de Sanidad y Servicios Sociales.
(2023030007)

En virtud de lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en los artículos 13 h), 37 y 38.1 b) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

DISPONGO:

Artículo 1. Dimisión.

Aceptar la dimisión de D. Juan Antonio González Gracia como Portavoz de la Junta de Extremadura, agradeciéndole los servicios prestados.

Artículo 2. Suplencia.

Hasta el momento en que tenga lugar la toma de posesión del nuevo Gobierno, el titular de la Vicepresidencia Segunda y Consejería de Sanidad y Servicios Sociales asumirá la suplencia en el ejercicio de todas las funciones propias de la Portavocía de la Junta de Extremadura para el despacho ordinario de los asuntos públicos que le pudieran corresponder a ésta durante dicho periodo, incluidas las propias del personal de dicho órgano.

Disposición final. Entrada en vigor.

El presente decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 13 de junio de 2023.

El Presidente de la Junta de
Extremadura,
GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

• • •

